



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

017/2022

"EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS"

DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de octubre de 2022 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con dirección en Avenida Cordillera Karakorum 1245, Lomas Cuarta Sección, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Decreto N° 53, de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 017/2022**, para la adquisición de "**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; M.A.I. Anel Puente Loreda, Contralora General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene el M.A. Pedro Jurado Hernández y Solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

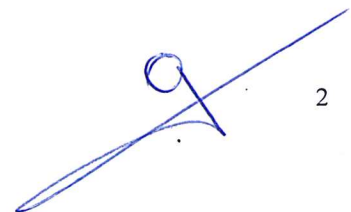
Se procede a la apertura de las **propuestas legales y administrativas:**

1. La empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **PROVEMX CIENTÍFICA, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que omite la presentación de los siguientes numerales:
 12. *"Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx).*
 13. *Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."*

Si bien no presenta los documentos mencionados, entrega dos cartas en las que aduce lo que se transcribe en lo conducente:

"[...] Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mi representada no tiene empleados ni obreros ya que únicamente los socios son los que hacen las labores comerciales y operativas. Por este motivo no estamos dados de alta ante el IMSS y por ende no es nuestra obligación hacer pagos a este instituto federal. Al no haber esta obligación nos eximimos de esta obligación. Al no estar mi representada inscrita ante el IMSS no está obligado al pago de contribuciones respecto a la seguridad social y nos es imposible presentar una opinión de cumplimiento proveniente del Instituto Mexicano del Seguro Social. [...]"

"[...] Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mi representada no tiene empleados ni obreros ya que únicamente los socios son los que hacen las labores comerciales y operativas. Por este motivo no estamos dados de alta ante el INFONVIT y por ende no es nuestra obligación hacer pagos a este instituto federal. Al no haber esta obligación nos eximimos de esta obligación. Al no estar mi representada inscrita ante el INFONAVIT no está obligado al pago de contribuciones respecto a los aportes de vivienda y nos es imposible presentar una opinión de cumplimiento proveniente del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda del Trabajadores. [...]" La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas. [...]"



4. La empresa **VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuestas legales y administrativas y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las propuestas técnicas**:

1. La empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **PROVEMX CIENTÍFICA, S. DE R.L. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de un licitante y de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones de esta manera cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la apertura de las propuestas económicas y se anexa cuadro comparativo, en el que se establecen los montos ofertados.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de un licitante y dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones de esta manera cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 04 cuatro de noviembre de 2022 a las 14:00 catorce horas, en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



C.P.C Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO
CONTRALORA GENERAL



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL



LIC. ANA LUISA PATRICIA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD

